

XIX Jornadas de Historia en Llerena



**España y América:
cultura y colonización**

**V Centenario del nacimiento
de PEDRO CIEZA DE LEÓN,
cronista de Indias
(1518-1554)**



ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN
V CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE PEDRO CIEZA DE LEÓN,
CRONISTA DE INDIAS (1518-1554)

Jornadas de Historia en Llerena (19ª. 26 y 27 de octubre de 2018, Llerena)

España y América. Cultura y colonización : V Centenario del nacimiento de Pedro Cieza de León, cronista de Indias (1518-1554) / [coordinación Felipe Lorenzana de la Puente y Francisco Javier Mateos Ascacibar].- Llerena : Sociedad Extremeña de Historia, 2019.- 324 p. : il. + Dvd

D. L. BA-000265-19

ISBN: 978-84-09-09652-7

1. América española- Historia. 2. América Latina-Colonización. 3. España-Historia-S.XV-XVIII. I. Mateos Ascacibar, Francisco Javier, coord. II. Lorenzana de la Puente, Felipe, coord. III Sociedad Extremeña de Historia. IV Título.

94(7/8=134.2)''14/19''

325(7/8)''14/19''



La Sociedad Extremeña de Historia expresa su agradecimiento a cuantas instituciones, empresas y particulares han hecho posible, con su colaboración, la celebración de las XIX Jornadas de Historia

Bartolomé Bennassar



In memoriam

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN



SOCIEDAD EXTREMEÑA DE HISTORIA

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Cultura e Igualdad

Llerena, 2018

XIX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, 26 y 27 de octubre de 2018

ORGANIZACIÓN

Sociedad Extremeña de Historia

Junta de Extremadura. Consejería de Cultura e Igualdad

COMISIÓN CIENTÍFICA

Manuel del Barco Cantero (Universidad Popular de Llerena)

Luis Garraín Villa (Cronista Oficial de Llerena)

Alfonso Gutiérrez Barba (IES de Llerena)

Ángel Hernández García (Asociación Cultural Morrimer)

Felipe Lorenzana de la Puente (IES Alba Plata, Fuente de Cantos)

Francisco Javier Mateos Ascacibar (Archivo Municipal de Llerena)

Eugenio Santos Rafael (IES Sierra del Agua, Guadalcanal)

Rogelio Segovia Sopo (IES Ramón Carande, Jerez de los Caballeros)

PATROCINIO

Junta de Extremadura. Consejería de Cultura e Igualdad

Diputación de Badajoz

Asamblea de Extremadura

Ayuntamiento de Llerena

Centro de Profesores y Recursos de Azuaga

Caja Rural de Extremadura

Sainforan

COLABORACIÓN

Universidad Popular de Llerena

Imprenta Grandizo

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN

Edita: Sociedad Extremeña de Historia

Plaza de España, 1

06900 LLERENA (Badajoz)

www.jornadasdehistoriaenllerena.es

Llerena, 2018

COORDINACIÓN

Felipe Lorenzana de la Puente

Francisco Javier Mateos Ascacibar

© De la presente edición: Sociedad Extremeña de Historia

© De los textos e imágenes: los autores

I.S.B.N.: 978-84-09-09652-7

Depósito Legal: BA-000265-19

Diseño de la portada:

Maquetación

Imprenta Grandizo (Llerena)

Impresión

Gráficas Diputación de Badajoz

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN

<i>Cieza de León. Su trayectoria vital y su Crónica del Perú</i> Concepción Bravo Guerreira.....	13
<i>La conquista de América: cinco de siglos de controversia y una leyenda negra omnipresente</i> Miguel Molina Martínez.....	35
<i>Francisco Pizarro y la conquista del Perú: visiones de ayer y de hoy</i> Esteban Mira Caballos.....	57
<i>América: la nueva frontera del arte español (1500-1550)</i> Cristina Esteras Martín.....	83
<i>La familia conversa de Pedro Cieza de León</i> Luis Garraín Villa.....	97
<i>Relaciones culturales España-América. Conquista y colonia: La Crónica. Relaciones entre Pedro Cieza de León y el Inca Garcilaso de la Vega</i> Amalia Iniesta Cámara.....	115
<i>Drogas vegetales en la obra Parte primera de la Crónica del Perú de Cieza de León</i> José Ramón Vallejo Villalobos y José Miguel Cobos Bueno.....	127
<i>El conocimiento y descripción de las lenguas indígenas en las colonias españolas, frailes y cronistas</i> José Tomás Saracho Villalobos.....	141
<i>Hernando de Soto. Un hombre de la casa de Feria en la conquista del Perú</i> Juan Luis Fornieles Álvarez.....	163
<i>Lope de Saavedra Barba y Juan Alonso de Bustamante, dos extremeños en las minas de azogue de Huancavelica y Almadén (siglo XVII)</i> María Silvestre Madrid, Emiliano Almansa Rodríguez y Ángel Hernández Sobrino.....	181
<i>Inés Suárez. A favor o en contra</i> Antonio Blanch Sánchez.....	195
<i>El doble testamento del indiano segureño Álvaro Martín</i> Andrés Oyola Fabián.....	207
<i>El Testamento de Juan Camacho de Moya como muestra de la religiosidad popular ante la muerte en el Perú de Cieza de León. Mercader en las ciudades de la Plata, Potosí y San Bernardo de Tarija</i> Juan Francisco Cerrillo Mansilla.....	217
<i>La arquitectura civil de Hispanoamérica en época del cronista Pedro Cieza en la primera mitad del siglo XVI</i> Rocío García Rodríguez.....	233

OTROS ESTUDIOS SOBRE EXTREMADURA

<i>Un disiecta membra de datación romana hallado en Llerena (Badajoz). ¿Una Evidencia del sacrificio de bóvidos en el territorio de Regina Turdulorum?</i> Jacobo Vázquez Paz y Juan Eugenio Mena Cabezas.....	245
<i>La escritura de venta del lugar de la Puebla otorgada a favor de Alonso de Cárdenas, comendador mayor de León</i> María del Pilar Casado Izquierdo.....	259
<i>La iglesia de la Granada de Llerena, una breve aproximación a su extrañísima jurisdicción. Su comportamiento dentro de la Orden de Santiago</i> Pablo Jesús Lorite Cruz.....	279
<i>Los procesos electorales en Llerena durante el Sexenio Revolucionario</i> Alfonso Gutiérrez Barba.....	297
Relación de autores.....	317

LA FAMILIA CONVERSA DE PEDRO CIEZA DE LEÓN

THE CONVERT FAMILY OF CIEZA DE LEÓN

Luis J. Garraín Villa

Cronista Oficial de Llerena
luisgarrain@gmail.com

RESUMEN: Durante las primeras décadas del siglo XVI, la fiebre migratoria hacia el Nuevo Mundo que invadía Extremadura llegó a Llerena para provocar en su numerosa población el interés necesario para iniciar una aventura rumbo a lo desconocido, con la idea de mejorar su forma de vida. Pocas familias quedaron exentas de aportar algunos de sus miembros al descubrimiento y conquista de las Indias, prácticamente todas se vieron inmersas en la incertidumbre provocada por la ausencia de hijos y hermanos decididos a embarcar desde Sevilla. Ahora que se cumple el V Centenario del nacimiento de uno de los llerenenses más ilustres de su historia, Pedro Cieza de León, es el momento de analizar el entorno social y familiar del "Príncipe de los Cronistas de Indias" y ubicarlo dentro de aquel ambiente judeoconverso de la Llerena de finales del siglo XV y principios del XVI, donde muchos de sus vecinos vivieron la inseguridad de haber aceptado una nueva religión, la mayoría convencidos, pero todos bajo las miradas y controles de las familias cristianas viejas que dominaban y vigilaban con férrea disciplina todos sus movimientos.

ABSTRACT: During the first decades of the 16th century, Extremadura was invaded by the migratory fever to the New World, and Llerena was no exception. Among its numerous population increased the interest to begin the adventure, thinking of improving their life. Only few families did not send any member to the discovery and conquest of America. Practically most of the families were in the uncertainty caused by the absence of children a brother who decided to embark from Seville. In this year, we celebrate the five hundred anniversary of the birth of Pedro Cieza de León, one of the most famous citizens of Llerena. It is time to analyze the social and family environment of Jewish converts in Llerena of the late 15th and early 16th centuries, where many of their neighbors lived in the insecurity of having accepted a new religion, but under the eye of the Christian families, who were in control and watched their movements.

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN
XIX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2018

Pgs. 97-114

ISBN: 978-84-09-09652-7

“La tragedia íntima de los mejores conversos no estribaba en un sentirse judíos en medio de una sociedad gentil, sino en el dolor de verse sometidos a injusticias y sospechas por parte de una religión y un mundo que no les parecen bastante cristianos ni racionales”.

Francisco Márquez Villanueva.



Decía el profesor don Julio Caro Baroja, que la época en la que los primeros judíos llegaron a la península ibérica podemos ubicarla a finales del siglo III, etapa en la que existen vestigios localizados en las zonas pobladas de la costa andaluza, donde se tiene constancia del asentamiento de mercaderes hebreos¹.

Fue a partir de la conversión al cristianismo del rey visigodo Recaredo, a finales del último tercio del siglo VI, cuando se impulsa la unidad religiosa del reino y, por lo tanto, la repulsa de cualquier otra creencia que forzaba a la conversión de los judíos ya residentes.

Tras las severas condiciones a que fueron sometidos durante el gobierno de los monarcas visigodos, una parte del pueblo hebrero decidió emigrar para poder seguir practicando su estilo de vida y la religión de sus mayores, otros se convirtieron verdaderamente al cristianismo y una minoría siguieron practicando en la clandestinidad sus ritos religiosos, eran los falsos conversos, los criptojudíos, llamados también “marranos”, términos sinónimos que tenían el mismo significado.

A partir del año 711, año del inicio de la conquista musulmana de la Península Ibérica, las comunidades judías existentes comenzaron a tener cierto protagonismo porque los invasores eran conscientes de la importancia que tenían sus conocimientos sobre el terreno, la lengua y la administración pública, así como el ejercicio de la medicina, con la proliferación de los poetas, pensadores y filósofos judíos, recibiendo una importante formación en la lengua y literatura árabe. Vivieron un período relativamente tranquilo, considerado por los historiadores israelitas como *el siglo de oro* del judaísmo español.

La monarquía española, a medida que se iban recuperando los territorios durante la reconquista, se vio en la necesidad de potenciar la ocupación de sus nuevos dominios dando toda clase de facilidades a los pueblos que quisieran asentarse en ellos, siempre que no tuvieran relación con la cultura musulmana. Era esencial que los judíos colaboraran en la repoblación porque aportaban muchas ventajas y por ello fueron amparados por la política de protección de las minorías ordenadas por los monarcas cristianos.

La vida pública de estas comunidades se iba organizando, iban configurándose los grupos sociales dominantes, uno de ellos, el más importante, lo formaban los líderes, los más sobresalientes dentro de la comunidad, a los que se les llamaban *mayores*; le seguía una *clase media* más numerosa, formada por los artesanos y por último, la clase minoritaria, llamada los *medianos*, que estaba integrada por los ancianos, huérfanos y viudas, que además eran mantenidos por el resto de la comunidad.

La presencia del pueblo judío fue fundamental para el desarrollo de las actividades económicas, recaudación de impuestos, administración y relaciones diplomáticas. Las monarquías cristianas consideraron de vital importancia la integración de este pueblo y la mayoría de los historiadores coinciden cuando consideran a los

¹ CARO BAROJA, J. *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, Madrid, Ediciones Istmo, 1986, p. 28.

judíos como los motores de la economía, del capitalismo y el progreso de la monarquía².

Sin embargo, algunas de las normas de convivencia impuestas por los legisladores cristianos, no fueron bien recibidas por las comunidades judías, ordenanzas consideradas como racistas y xenófobas.

La comunidad cristiana se impuso a la de los judíos y la musulmana; ambas estaban miradas como *minorías toleradas*, con las consiguientes repercusiones en materia de impuestos, bastante más elevados, y ciertos privilegios sociales que, poco a poco, iban minando la convivencia entre las tres culturas.

La conversión del pueblo judío al cristianismo se iba produciendo lentamente, influenciada también por la toma del bautismo de algunos hebreos respetados, como es el caso de Abner de Burgos, un rabino de 50 años, que en 1321 anunció públicamente el abandono de su religión para abrazar el cristianismo; adoptó el nombre de Alfonso de Valladolid y escribió tres obras para justificar los motivos de la dejación de sus creencias judías, *Las guerras del Señor*, *Mostrador de justicia* y *Oferta de celo*³. Fue a partir de la divulgación de sus convicciones religiosas cuando muchos hebreos, obligados por las circunstancias, presionados por los cristianos, la iglesia y algunas decisiones reales, incluso bajo la amenaza de muerte en algunos casos, abrazaron la religión mayoritaria. Le siguió el rabino Salomón ha-Levi, llamado después Pablo de Santa María, bautizado el 21 de julio de 1390, que durante diez años había fundamentado su conversión en profundas convicciones. No obstante, muchos de los conversos, volvían a escondidas a visitar a los rabinos para de nuevo practicar la religión judía. Estos arrepentidos pasaban inmediatamente a ser objeto de miramientos y vigilancia por los cristianos viejos y también de los mismos conversos verdaderos, que los denunciaban ante la iglesia, incluso por los mismos rabinos, y se les aplicaba la jurisdicción eclesiástica. Con ello se creaba un nuevo problema, los falsos cristianos, los marranos, lo suficiente para que, una población cada vez más antisemita, radicalizara su odio y repulsa hacia los judíos, hasta el extremo intolerante de considerar que la conversión del pueblo hebreo debía hacerse "no con palabras, sino con cuchillos"⁴.

En el año 1324 se produjo en España la primera persecución masiva de la población judía por parte de los cristianos. Sucedió en el reino de Navarra, influenciada por las revueltas que se habían ocasionado al sur de Francia en épocas anteriores recientes, además de la proliferación de la peste que se propagó en aquellos territorios, especialmente en Cataluña, con la destrucción del barrio judío de Barcelona, atribuida a los hebreos por provocar el envenenamiento de las aguas y la corrupción del aire.

Posteriormente, durante la segunda mitad de la centuria del XIV, se produjeron los asaltos a las juderías de Toledo y la Rioja, provocadas por Enrique de Trastámara al utilizar el antijudaísmo como propaganda en contra de su hermano Pedro I en la guerra fratricida en la que ambos estuvieron inmersos. Con la victoria de Enrique, éste impuso a los hebreos un importante aumento de los tributos para poder mantenerse en el trono con cierta estabilidad. Estos sentimientos antisemitas se prologaron hasta el año 1369 que asciende al trono Enrique II tras matar a su hermano Pedro I, el Cruel, que apacigua los ánimos, pero no cesa ese rencor hacia el pueblo judío que sigue latente en cualquier actividad social. No deja de ser significativo que entre los años 1360 y 1391, prácticamente todas las sentencias dictadas en procesos judiciales recayeron en contra de los judíos.

² PÉREZ, J. *Historia de una tragedia, la expulsión de los judíos de España*, Madrid, Crítica, 1993, p. 83.

³ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. *La expulsión de los judíos de España*, MAPFRE, Colección Sefarad, p. 149.

⁴ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. Op. Cit., p. 173.

El año fatídico para los judíos es 1391, el año de las matanzas, provocadas en parte por el antijudaísmo que en la sociedad de la época había florecido a causa de los conflictos surgidos entre Pedro I y su hermano Enrique, como vimos anteriormente, que permitieron abrir grandes marcas por las diferencias económicas que se estaban produciendo entre los hebreos y cristianos viejos así como por sus diferencias ideológicas. También estaba en el ánimo de muchos de los impulsores de este pogromo, entre los que abundaban los clérigos, acabar con el judaísmo en los territorios cristianos. Este importante conflicto provocó la muerte de numerosos hebreos, alrededor de cuatro mil, según algunos autores, aunque no existen datos concretos que justifiquen esta cifra. Estos importantes altercados no hicieron más que impulsar una ola de conversiones masivas de judíos a través del bautismo cristiano y que supuso el nacimiento de una nueva controversia, la que años después protagonizarían los cristianos viejos con los conversos. Este enfrentamiento propició la desaparición de numerosas juderías en Castilla con el consiguiente detrimento de la población hebrea.

Las revueltas se centraron en Sevilla, provocadas por Fernando Martínez, arcediano de Écija y después provisor en el arzobispado de Sevilla; en sus sermones animaba el antisemitismo más exacerbado e incitaba al pueblo más humilde, agobiado por una situación económica deprimente, a desvincularse de los judíos y destruir las sinagogas, consideradas como *guaridas del diablo*. El cardenal de Sevilla conminó al Rey para que convenciera al arcediano Martínez y dejara de predicar en contra de los hebreos, pero éste no hizo caso y reclutó a numerosas personas, procedentes de las clases bajas sevillanas, para eliminar a los judíos. El 7 de julio de 1390 falleció el arzobispo Pedro Gómez Barroso, principal opositor de Martínez, y éste se hizo cargo de la administración de la diócesis; el arcediano se encontró sin traba alguna en su lucha contra los judíos y ordenó la devastación de las sinagogas.

Todos estos actos de muerte y destrucción del pueblo judío se fueron desarrollando por todo el reino de Castilla, Toledo, Andalucía, Levante, Baleares y Cataluña, sin que la Corte pusiera interés en detenerlos. Tras estos sucesos el pueblo judío quedó diezclado, pobre, disperso y sus escuelas arruinadas. Parece ser que el balance final arroja una cifra de convertidos al cristianismo superior a la de los fallecidos, y los que sobrevivieron, quedaron sumidos en un estado de constante persecución por los miembros del clero y la Inquisición. El historiador Juan Antonio Llorente decía que fueron más de cien mil los judíos sacrificados en dicho año 1391 y aproximadamente doscientas mil familias recibieron el bautismo en los diez primeros años del siglo XV.

Las acusaciones contra los conversos se hacían cada vez con más frecuencia y más intensas, culpados de practicar artes abusivas y engañosas en sus negocios. Se decía de ellos, según la Sentencia-Estatuto de Pero Sarmiento, dictada en Toledo el año 1449, que:

“... e por consiguiente lo han fecho e cada facen los dichos conversos descendientes de los judíos, los quales por las grandes astucias y engaño han tomado e llevado e robado grandes e innumerables quantías de maravedís e plata del rey nuestro señor e de sus rentas, e pechos e derechos, e han destruido e echado a perder muchas nobles dueñas, caballeros e hijosdalgo, e por consiguiente han fecho, oprimido, destruido, robado e estragado todas las más casas antiguas e haciendas de los christianos viejos de esta cibdad e su tierra e jurisdicción, e todos los reinos de Castilla según es notorio y por tal lo habemos ...”⁵

Continúa la citada Sentencia-Estatuto diciendo:

⁵ BENITO RUANO, E.: *Los orígenes del problema converso*, Ediciones El Albir, S.A., Barcelona 1976, p. 89.

“Que debemos declarar e declaramos, pronunciar e pronunciamos e constituimos e ordenamos e mandamos que todos los dichos conversos descendientes del perverso linaje de los judíos, en cualquier guisa que sea, ... sean habidos e tenidos como el derecho los ha e tiene por infames, inhábiles, incapaces e indignos para haber todo oficio e beneficio público y privado en la dicha cibdad de Toledo, y en su tierra, término y jurisdicción, ... e ansi mismo ser infames, inhábiles, incapaces para dar testimonio e fe como escribanos públicos o como testigos, ... e los privamos e declaramos ser e mandamos que sean privados de cualesquier oficios e beneficios que ha habido e tienen de cualquier manera en esta dicha cibdad”⁶.

Era casi imposible que los conversos abandonaran las doctrinas que habían recibiendo de sus antepasados. Tampoco renunciaron a seguir teniendo relaciones con sus familiares no convertidos. Sabemos que muchos cristianos nuevos perseguían y actuaban contra los criptojudíos con más severidad que los mismos cristianos viejos. Con el origen de estos nuevos sentimientos, fue tomando cuerpo la idea del nacimiento de la institución que marcó para siempre la historia de España, el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición y posteriormente la institucionalización de la “limpieza de sangre”⁷.

Para el profesor Haim Beinart, considera el siglo XIV como el “de la crisis del judaísmo español”⁸, y tiene su fundamento, debido a que las comunidades judías que convivían con las cristianas durante aquella centuria estaban siendo objeto de un acusado antijudaísmo, que fue creciendo y acentuándose hasta finales de aquél siglo, año 1391, en el que se produjeron aquellos graves disturbios que cercenaron considerablemente a la población.

A finales del siglo XV, la población española rondaba los 9.500.000 almas incluida Castilla y Aragón, según el censo de Alonso de Quintanilla, contador mayor de los Reyes Católicos. En el año 1275, se calcula la población judía entre 150.000 y 200.000 personas⁹. En un artículo publicado por Haim Beinart en el diario ABC de Madrid, decía:

“De los aproximadamente 600.000 judíos que había en España a finales del siglo XIV, 200.000 fueron asesinados por las masas cristianas en 1391, 200.000 hubieron de abrazar el cristianismo y otros 200.000 hubieron de abandonar la península en 1492, por negarse a ello”¹⁰.

Parece desproporcionado el número de asesinados en 1391, y posiblemente sea el historiador que utiliza una cifra más elevada de fallecidos. No se han puesto de acuerdo al calcular los hebreos que salieron de España. Yitzhak Baer, para quien la mayoría de los conversos eran auténticos judíos, dice que fueron entre 150.000 y 200.000¹¹; Luis Suárez Fernández entiende que alrededor de 100.000, algunos más Ladero Quesada; y Suárez Bilbao nos relata que en Castilla fueron entre 50.000 a 60.000 semitas¹². Otros autores apuntan que pudieron marcharse un 75 por ciento de los que residían en los territorios castellanos.

⁶ Ibídem, p. 90.

⁷ VALDEÓN BARUQUE, J. “Motivaciones socioeconómicas de las fricciones entre viejos cristianos, judíos y conversos”, *Judíos. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias*, Valladolid, Ámbito Ediciones, 1995, p. 78.

⁸ BEINART, H. “Los judíos en la España Cristiana. Una visión histórica”, *Encuentros en Sefarad. Actas del Congreso Internacional “Los Judíos en la Historia de España”*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1987, p. 16.

⁹ LADERO QUESADA, M.Á. “El número de judíos en la España de 1492: los que se fueron”, *Judíos. Sefarditas. Conversos...*, p. 172.

¹⁰ *Diario ABC*, 31 de marzo de 1992.

¹¹ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. *Documentos acerca de la expulsión de los judíos*, Valladolid, 1964, p. 56.

¹² SUÁREZ BILBAO, F. *Las ciudades castellanas y sus juderías en el siglo XV* Madrid, Caja Madrid, 1995, p. 19.

Para Netanyahu, la población marrana en el momento de la fundación del Santo Oficio se puede establecer en el 7 %, y si se incluye a la comunidad judía no llega al 10%¹³. Abravanel estimaba que la población judía a finales del XV estaba entre las 600.000 y 1.000.000 de personas, y si tenemos en cuenta en estos números a las mujeres, la población se calcularía entre 1.800.000 y 2.000.000 de personas, muy lejos de la realidad para muchos historiadores¹⁴.

En definitiva, las tendencias actuales en cuanto a la población judía en España en el momento de la firma del Decreto de expulsión, se puede cifrar entre 150.000 y 250.000 personas, salvo Kamen que la reduce aproximadamente a la mitad, teniendo en cuenta además que muchos volvieron antes de 1499, fecha en la que se les prohibió terminantemente el regreso bajo pena de muerte.

En el reino de Castilla, había más de 200 ciudades, villas y lugares, en las que existían comunidades judías¹⁵.

En el Decreto aprobado el día 1 de marzo de 1492, no constaba cual fue el verdadero motivo de la expulsión ni el fin que se pretendía. Sí dejaba constancia clara que todos los judíos tenían que dejar sus residencias en un plazo de cuatro meses.

El Cura de los Palacios, Andrés Bernáldez, relataba con bastante precisión las circunstancias en las que fueron expulsados obligatoriamente de sus domicilios habituales de la siguiente manera:

"Salieron de las tierras de sus nacimientos chicos y grandes, viejos y niños, a pie y caballeros en asnos y otras bestias, y en carretas, y continuaron sus viajes cada uno a los puertos que habían de ir; e iban por los caminos y campos por donde iban con muchos trabajos y fortunas, unos cayendo, otros levantando, otros muriendo, otros naciendo, otros enfermando, que no había cristiano que no hubiese dolor de ellos y siempre por do iban los convidaban al bautismo y algunos, con la cuita, se convertían y quedaban, pero muy pocos, y los rabíes los iban esforzando, y hacían cantar a las mujeres y mancebos y tañer panderos y adufos para alegrar la gente, y así salieron de Castilla"¹⁶.

El ambiente creado tras el éxodo quedó muy enrarecido entre los cristianos viejos y los nuevos debido a la alteración social provocada, porque los conversos poseían una situación privilegiada de poder debido al dominio de su economía, provocando continuos enfrentamientos con los cristianos viejos.

Pero veamos cual es la situación en Llerena a finales del siglo XV y principios del XVI.

Tras la publicación que hice en la *Revista de Estudios Extremeños* del año 1996¹⁷, sobre relación de judíos conversos en la provincia de León del Maestrazgo de Santiago y Obispado de Badajoz a finales del siglo XV, en la que aparece una relación de las personas conversas que fueron habilitadas por los Inquisidores, a las que se les impusieron unas penas económicas para poder ser liberados de los hábitos impuestos por el Tribunal del Santo Oficio.

¹³ NETANYAHU, B. *Los marranos españoles, según las fuentes hebreas de la época (Siglos XIV-XVI)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1994, p. 209.

¹⁴ NETANYAHU, B. Op. Cit., 1994, p. 208.

¹⁵ GARCÍA CASAR, M^a.F. "Las comunidades judías en la Corona de Castilla al tiempo de la expulsión: densidad geográfica, población", *Judíos. Sefarditas. Conversos...*, p. 26.

¹⁶ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. Op. cit., p. 338.

¹⁷ GARRAINVILLA, L.J. "Los judíos conversos en la provincia de León del Maestrazgo de Santiago y el Obispado de Badajoz a finales del siglo XV", *Revista de Estudios Extremeños*, año 1996, t. LII, núm. III.

Es conveniente señalar que los maravedíes recaudados después de pagar sus salarios y los de los Inquisidores, los de los ministros y oficiales, los del Consejo de la Suprema Inquisición y los del Inquisidor General, fueron destinados a la construcción en Granada del Monasterio de Santa Cruz la Real, de la Orden de Santo Domingo. Esta disposición fue aprobada en Medina del Campo el 25 de marzo de 1494 por el Consejo de la Inquisición¹⁸.

Con la nómina redactada por los Inquisidores, se clarifica bastante cómo no se cumplían las disposiciones de la Corona destinadas a conceder las licencias a los emigrantes para pasar al Nuevo Mundo. Generalmente pedían a los pasajeros los documentos necesarios y pruebas testificales con el fin de comprobar que no era persona de las prohibidas, es decir, buscadas por la justicia o que tuviera ascendencia morisca o judía, exigiéndoles incluso a muchos la incoación de expedientes de pureza de sangre, es decir, que fueran cristianos viejos, con la aportación del consiguiente historial genealógico. Estos extremos están perfectamente recogidos en los libros de pasajeros que se custodian en el Archivo de Indias.

Como ya sabemos, en este año celebramos el V Centenario del nacimiento en Llerena de Pedro Cieza de León, uno de los llerenenses más ilustres y sobresalientes en el campo de las letras y en todo lo que supuso la emigración a las Indias.

Sobre la obra del Príncipe de los Cronistas de Indias, los grandes historiadores han publicado interesantes y extensos trabajos destinados a estudiar su estilo e importancia de sus aportaciones para el conocimiento de la cultura precolombina de los territorios donde discurrieron los diecisiete años que pasó en el Nuevo Mundo. Sus aportaciones a la historiografía de aquella época han sido cruciales. Hoy está suficientemente valorada y es estimada como una obra fundamental e imprescindible.

Sin embargo, el estudio biográfico del autor, hasta hace pocos años no ha sido estudiado con profundidad, se han tratado superficialmente sus relaciones familiares, circunstancias que ahora pretendo sacar a la luz gracias a un espulgo de los documentos custodiados en archivos locales y nacionales que nos han permitido adentrarnos en su entorno familiar, teniendo en cuenta que los documentos notariales que se conservan datan a partir del último cuarto del siglo XVI, por lo tanto, es en esa época donde más referencias vamos a encontrar de la familia del Cronista.

Vamos a comenzar por el abuelo del Cronista, Rodrigo de León. La primera referencia que tenemos, se localiza en el censo de los judíos conversos a los que anteriormente hicimos mención, donde dice:

“XV U. Rodrigo de León, vezino de Llerena, es ináble por ser reconçiliado e por la condepnación de Lope Gonçález, su padre; y su muger es ynáble por ser reconçiliada; e sus hijos Lope e Pedro e Ferrando e Álvaro e Juan e Rodrigo e María e Leonor, por ser nietos de Lope Gonçález, su ahuelo: mill e trezientos e sesenta e çinco maravedís I U CCCLXV”¹⁹.

1. LOPE GONZÁLEZ. Es el primer converso de la familia que tenemos identificado, según la referencia del censo anterior. Fue su hijo Rodrigo de León (2), que sigue.

2. RODRIGO DE LEÓN. No conocemos el nombre de la esposa, con la que tuvo siete hijos llamados Lope (3), Pedro, Fernando, Álvaro, Juan (4), Rodrigo, María y

¹⁸ Archivo General de Simancas (AGS), Registro General del Sello, Medina del Campo, 25 de marzo de 1494, f. 369.

¹⁹ AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, Primera Época, lg. 100.

Leonor (10). Conocemos solamente al primero y la última, ambos con el apellido de León, que siguen a continuación.

3. LOPE DE LEÓN. Las primeras noticias del padre de Cieza de León fue que a principios del siglo XVI, ostentaba el cargo de alcalde de la chancillería de Granada. En algunos Consejos coincidió con el licenciado Luis Zapata²⁰ y debido a sus méritos y a trabajos realizados para la corona le fueron concedidos en el año 1540 algunos juros y privilegios sobre la Casa de la Contratación de Indias, habiendo mantenido también relaciones con otro de los judeoconversos más influyentes de la época Sancho de Paz²¹. El 5 de noviembre de 1543, en Madrid, se dice que el licenciado Lope de León, fue a servir a sus altezas, que lo hizo muy bien, demostrando ser persona honrada, y se le rogó que sirviese en algunas haciendas reales, a lo que rehusó.²² Durante una de sus estancias en Llerena, el día 10 de abril de 1525 apadrinó a Pedro, hijo de Bermejo y de Isabel Sánchez. También fue padrino Lope Álvarez, regidor del cabildo. Fue la partera la Gallega y celebró la ceremonia el sacerdote Bartolomé Díaz Navarrete²³.

Lope de León estuvo casado con Leonor de Cazalla, y tuvieron cinco hijos, llamados Beatriz de Cazalla (5), Rodrigo de Cieza (6), Pedro Cieza de León (7), María Álvarez (8) y Leonor de Cazalla (9). Existió otra hija, cuyo nombre desconozco, y se deduce que vivió por la mención que el cronista Pedro Cieza hace de ella en su testamento. A excepción de Pedro, ninguno de los restantes hijos adoptó el apellido de León, si bien, el cronista, se estuvo llamado Pedro de León por poco tiempo, como luego veremos. Tal apellido era muy común en la Llerena del siglo XVI; y en cambio, Cazalla estaba reducido exclusivamente a la familia de Leonor, la madre, clan formado por una rica dinastía judeoconversa de mercaderes y escribanos que se extendieron por Sevilla y el Nuevo Mundo²⁴.

Toda la familia de Pedro Cieza residía en Llerena, y mantenía relaciones con los personajes más relevantes de la época, a pesar de su ascendencia judía.

4. JUAN DE LLERENA. Mercader, padre de una saga de comerciantes llerenenses, que el siglo XVI tuvieron un gran protagonismo. Tuvo los siguientes hijos:

Alonso de Llerena, casado con Leonor García.

Andrés López y Beatriz de Llerena, ambos residentes en Indias. En el mes de diciembre de 1585 eran propietarios de unas casas en la plaza pública, lindando con la de Baltasar Amador y de la capellanía de Gonzalo Gil²⁵.

Francisco Claros, fue mercader.

Leonor de Valencia.

Juan de Llerena, fue igualmente mercader y estaba casado con Isabel Ramos, llerenense también de ascendencia conversa. Fue tutor de don Álvaro de Hajar, mayor de 14 años, hijo de Cristóbal de Mendoza y de doña María de Cabrera. 15 de febrero de 1592.

El 9 de mayo de 1554 Juan de Llerena, tío carnal de Pedro López, le gestionó ante la corte una licencia para volver a España por un periodo de cuatro años y, posteriormente, el día 30 de dicho mes y año, compró un censo por valor de 62.500

²⁰ AGS, Cámara de Castilla, lg. 14.

²¹ AGS, Consejo y Juntas de Hacienda, lg. 14, núm. 108.

²² AGS, Estado, lg. 63, n. 67.

²³ Ex-Archivo Parroquial de Llerena (APLL). Libro I de bautismos de Santiago, f. 150.

²⁴ SAENZ DE SANTA MARIA, C. "Hacia un pleno conocimiento de la personalidad de Pedro Cieza de León", *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXXII, año 1975.

²⁵ Archivo Municipal de Llerena (AMLL) Protocolo de Luis González, año 1585, Sig. 1-1-9, f. 585.

maravédies que recaían sobre algunas propiedades rústicas del citado Juan de Llerena²⁶.

5. BEATRIZ DE CAZALLA. Fue la mayor de los hermanos, que adoptó el apellido de Cazalla. Estuvo casada con Pedro de Cazorla, mercader de origen converso que llegó a Llerena en las primeras décadas del siglo XVI, con el que tuvo siete hijos, bautizados todos en Llerena por el orden que sigue:

Diego, tomó el sacramento el 23 de diciembre de 1528, pocos años después del nacimiento de Pedro Cieza, y actuó de padrino Pedro Núñez de Prado, regidor del cabildo de Llerena²⁷. Un hijo de Núñez de Prado, llamado de la misma manera, embarcó en 1538 para Tierra Firme, en la armada de Pedro de Alvarado²⁸.

Juan fue bautizado el 19 de setiembre de 1530 y lo apadrinó Pedro de Miño, suegro de Sancho de Paz, contador de la Casa de Contratación, todos conversos.²⁹

Leonor recibió el bautismo el día 2 de marzo de 1533; su padrino Francisco de Cárdenas fue hijo de Rodrigo de Cárdenas, comendador de la Oliva, y hermano de fray Luis Zapata de Cárdenas, Arzobispo de Santafé de Bogotá.³⁰

Francisco, fue sacado de pila el 6 de enero de 1535 por Diego de Salvatierra, clérigo de la iglesia de Santiago.³¹

Pedro, bautizado el 16 de julio de 1537, y apadrinado por Alonso Baños capellán mayor de la capilla de San Juan Bautista.³² Contrajo matrimonio con Beatriz López y tuvo dos hijos llamados Beatriz y Pedro de Cazorla.³³

María, apadrinada por el clérigo Diego Barrasa el día 12 de setiembre de 1541.³⁴

Y Antonio, que recibió el sacramento el 23 de junio de 1544 y actuó de padrino el citado Alonso de Baños.³⁵

6. RODRIGO DE CIEZA. El segundo de los hermanos del cronista fue una persona vital a la hora de conocer toda la herencia literaria y patrimonial de Pedro. Sin su fundamental intervención, posiblemente parte de la obra de su hermano no se hubiera llegado a conocer.

Fue clérigo presbítero beneficiado en la iglesia de Santiago, en Castilleja de la Cuesta, aunque pasaba algunas temporadas en su Llerena natal, acompañado de familiares y amigos, y fue el padrino de bautizo de varios niños, entre ellos Teresa, hija de Gonzalo de Palencia, también converso, y de Leonor Álvarez, el 14 de diciembre de 1551.³⁶ Posteriormente, el 6 de enero de 1522, Rodrigo apadrinó a Juan, hijo de su hermana María (7), y el domingo 22 de enero de 1533 sacó de pila a una niña llamada Elvira, hija de Juan Galves y de Isabel de la Fuente.³⁷

²⁶ SAENZ DE SANTA MARÍA, C. *Pedro Cieza de León, Obras completas*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", 1985, t. III, pp. 12-13.

²⁷ APLL, Libro I de Bautismos de Santiago, f. 151.

²⁸ GARRAIN VILLA, L. *La emigración de Llerenenses a Indias*, Mérida, Ediciones Tuero, Extremadura Enclave 92, 1991, p. 162.

²⁹ APLL, Libro I de Bautismos de Santiago, f. 6.

³⁰ *Ibidem*, f. 11 v.

³¹ *Ibid.*, f. 18.

³² *Ib.*, f. 28 v.

³³ AMLL, Protocolo de Luis González. Testamentos 1586-1592, lg. I-1-13, 26 de setiembre de 1591.

³⁴ *Ibidem*, f. 56.

³⁵ *Ibid.*, f. 26 vtº.

³⁶ APLL, Libro I de bautismos de la Granada, f. 202 v.

³⁷ *Ibidem*, f. 226 v.

Rodrigo fue nombrado por su hermano Pedro Cieza albacea en su testamento e intervino en la partición de sus bienes, junto al suegro de éste Juan de Llerena y el bachiller Rodrigo de Ribera. La herencia fue formalizada en Sevilla el día 8 de agosto de 1554, ante el escribano Alonso de Cazalla, tío carnal de Cieza.³⁸

7. PEDRO CIEZA DE LEÓN. Es conveniente y preciso aclarar un dato erróneo que, hasta la fecha, se ha venido difundiendo en todos los medios que divulgaban la biografía del Cronista. Hasta ahora casi la totalidad de los historiadores han considerado que nuestro personaje nació entre los años 1518 y 1522. Esta falta de concreción se debe a una confusión provocada por el mismo Cieza de León al redactar su obra. Vamos a comenzar analizando lo que nuestro personaje dejó escrito en el proemio de *La Crónica del Perú*. Decía:

“Habiendo yo salido de España, donde fui nacido y criado, de tan tierna edad, que casi no había enteros trece años, y gastado en las Indias del mar Océano tiempo de más de diez y siete, muchos dellos en conquistas y descubrimientos, y otros en nuevas poblaciones y en andar por unas y por otras partes...”³⁹

Teniendo en cuenta que embarcó hacia las Indias el día 3 de junio de 1535, nos indica que pudo haber nacido hacia 1522, fecha muy poco probable por la temprana edad que debía tener en aquél momento, ya que no parece muy posible que un joven, prácticamente un niño, de trece años, hubiera podido inscribirse en los libros de pasajeros de la Casa de Contratación de Indias de Sevilla para embarcar con destino al Nuevo Mundo, y pasar los filtros que sus funcionarios y escribanos practicaban con los emigrantes en aquellas primeras expediciones.

Pero al concluir la citada *Crónica del Perú*, el mismo Cieza manifestó:

“... y se acabó de escribir originalmente en la ciudad de los Reyes, del reino del Perú, a 8 días del mes de septiembre de 1550 años, siendo el autor de edad de treinta y dos años, habiendo gastado los diez y siete de ellos en estas Indias”

Esta referencia parece más creíble porque no es entendemos que pueda confundir la fecha en la que terminó su obra, además de tener el autor una concepción del tiempo más exacta debido a su edad. Cuando dijo que la acabó el 8 de septiembre de 1550 tenía 32 años. Por lo tanto, debió nacer en 1518 y si había pasado en las Indias 17 años, desde 1535 que embarcó, y volvió aproximadamente en 1552, es una reflexión muy aproximada ya que en esa fecha es cuando llegó a Sevilla para comenzar los preparativos de la publicación de su obra.

No vamos a profundizar más en la vida y obra de Pedro Cieza de León ya que nos vamos a centrar en su entorno familiar.

8. MARÍA ÁLVAREZ. Su cuarta hermana estuvo casada con Lorenzo Hernández Vizcaíno, de cuyo matrimonio nacieron seis hijos, por este orden:

Gonzalo Hernández, bautizado por Jorge de Cabrera, el 4 de diciembre de 1541 y apadrinado por el capellán Juan Mexía⁴⁰. Fue clérigo de la compañía de Jesús, que residió en Sevilla.

³⁸ Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla. Oficio XV, año 1554, t. 2, f. 234.

³⁹ SAENZ DE SANTA MARÍA, C. *Pedro Cieza de León. Obras completas*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto “Gonzalo Fernández de Oviedo, 1985, t. I, p. 3.

⁴⁰ APLL, Libro I de bautismos de Santiago, f. 55 v.

María Álvarez, la sacó de pila Hernando de la Vera, hijo del escribano de Llerena Juan de la Vera, el 16 de marzo de 1544⁴¹. Estuvo casada con Rodrigo de Morales, pasamanero, también vecindada en Sevilla.

Lorenzo, recibió las aguas bautismales el 24 de noviembre de 1549, y fue su padrino Luis Delgado, hijo del regidor de Llerena Gutierre Delgado⁴².

Juan Álvarez, fue bautizado el 6 de enero de 1552, sacado de pila por su tío carnal Rodrigo de Cieza⁴³, que vivía en Málaga

María, al igual que su hermano Lorenzo fue apadrinada por Luis Delgado, el 15 de octubre de 1553⁴⁴.

Y por último Isabel Álvarez, bautizada el 27 de abril de 1558, su padrino fue Gaspar de Heredia⁴⁵. Estuvo casada con Blas Pérez.

María otorgó testamento estado viuda, en Llerena, el día 18 de enero de 1585, ante el escribano Luis González⁴⁶.

9. LEONOR DE CAZALLA O DE CIEZA. Llegamos a la postrera hermana de Pedro Cieza, llamada Leonor, como su madre. En un principio adoptó el apellido Cazalla, pasando después al de Cieza, según la documentación consultada. Contrajo matrimonio con Luis Zapata del Bosque, éste a su vez hijo de Bartolomé del Bosque, a quien no se le admitió por hijodalgo por haber sido uno de los mayores pecheros de Llerena, según dejó constancia el cabildo del día dos de enero de 1583⁴⁷.

Fruto de este matrimonio nació una niña, Beatriz del Bosque, quien también uso el apellido Zapata, que fue beneficiaria junto a su prima María Álvarez, en el testamento de su tío Pedro, el Cronista.

Otro de sus hijos fue Francisco Zapata del Bosque, fue alcalde de Lobón. Contrajo matrimonio con Isabel Montemayor, de cuyo enlace tuvieron un solo hijo el poeta Luis Zapata del Bosque, casado con doña Elvira de Arana, al que el bibliófilo extremeño Antonio Rodríguez Moñino dedicó un importante trabajo en la Revista de Estudios Extremeños⁴⁸. Francisco otorgó testamento el 24 de noviembre de 1599, ante el escribano Juan de Bolaños⁴⁹. Estuvo preso en la cárcel del partido por haber dado muerte a Francisco Morillo, alcalde que fue de Lobón⁵⁰.

El tercero de sus hijos fue Manuel, que falleció párvulo.

Otros dos de sus hijos, fueron Leonor del Bosque, era propietaria, junto con su citada hermana Beatriz, de una casa situada en la calle Torviscal⁵¹, y el otro Bartolomé Zapata del Bosque, con los mismos nombres y apellidos que su bisabuelo, participó con su hermano en la instrucción del expediente de hidalguía antes citado.

⁴¹ *Ibidem*, f. 75.

⁴² *Ibid.*, f. 113.

⁴³ *Ib.*, f. 126.

⁴⁴ *Ib.*, f. 138 v.

⁴⁵ APLL, Libro II de bautismos de Santiago, f. 8 v.

⁴⁶ AMLL, Protocolo de Luis González de 1585. Ig. 1-1-2, f. 368.

⁴⁷ AMLL, Acuerdos del Cabildo 1582-1585, Ig. 433, carp. I.

⁴⁸ RODRÍGUEZ MOÑINO, A. "Sonetos inéditos de Luis Zapata", *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, año V, mayo-agosto 1931, t.V.

⁴⁹ AMLL, Protocolo de Juan de Bolaños, año 1599, Ig. 1-1-43, f. 609.

⁵⁰ A.M.LL. Protocolo de Luis González, 1589, sig. 1-1-22.

⁵¹ AMLL, Protocolo de Luis González, obligaciones de 1592. Lg. 1-1-28.

Pasamos a continuación a continuación a otra prolífica rama familiar, a la de Leonor de León y Alonso de Cazalla, la primera hija de Rodrigo de León y hermana de Lope de León, y por lo tanto tía carnal de Pedro Cieza.

10. LEONOR DE LEÓN. Fue hija de Rodrigo de León y nieta de Lope González, hermana de Lope de León, y por lo tanto tía carnal de Cieza. Fue su marido Alonso de Cazalla, hermano de Rodrigo de Cazalla, escribano que intervino como fedatario público en muchas de las operaciones que se otorgaron en Llerena en la primera mitad del siglo XVI, cuyos protocolos no han llegado a nuestros días, sólo tenemos algunas referencias por otros contratos otorgados ante él.

Este matrimonio fue bastante prolífico. Tenemos constancia del nacimiento de ocho hijos, todos en el primer cuarto del siglo XVI, llamados Pedro López de Cazalla (11), Rodrigo de León (12), Alonso de Cazalla de León (13), Lope de Llerena (14), Luis de Cazalla (15), Sebastián de Cazalla (16), Isabel López de León (17), y Juana de Cazalla (18).

11. PEDRO LÓPEZ DE CAZALLA. Es el primo hermano de Pedro Cieza de León y con el que más trato debió tener por haber emigrado a las Indias en la misma época y con el que convivió en Perú durante muchos años, sin embargo el cronista jamás aludió en ningún momento en su obra escrita al parentesco que ambos mantuvieron. Sólo una vez se refiere a él como natural de Llerena, pero sin decir nada de su relación familiar. Esta era una forma de comportamiento habitual entre las familias conversas, querían permanecer lo más discretamente posible para no dejar rastros de sus antepasados.

Fue secretario de Pedro de la Gasca y escribano mayor de Nueva Castilla entre los años 1548 a 1550, coincidiendo con Pedro Cieza de León en Lima en 1548⁵². También fue secretario del marqués Francisco Pizarro, del presidente Vaca de Castro, y sirvió también al capitán Lorenzo de Aldana⁵³.

Ignoramos la fecha de embarque para Perú, aunque debió ser muy temprana. ya que su estancia en aquellos territorios se remonta a la llegada de Francisco Pizarro. La gran actividad que Pedro López desarrolla durante los primeros tiempos de la conquista coincide con los principales acontecimientos de la época. Uno de ellos fue la muerte del marqués Francisco Pizarro. Pedro Cieza, también presente en tan interesantes sucesos, relató en su obra aquellos momentos trascendentales para la historia de España y América. La narración que hizo es la siguiente:

“...Pues viendo los de Chile que no le podían entrar, y que había ya gran rato que estaban allí, usaron de un ardid mañoso, y fue de echarle do estaba el marqués uno de ellos por fuerza, para que, embarazándose con él, ellos tuviesen lugar de entrarle; y así a un Narváez con grandes empujones que le dieron, le hicieron entrar dentro, y el marqués le dio tales golpes que murió de ello, y los de Chile entraron dentro de rondón, y Martín de Bilbao y otros descargaron sus golpes en el capitán; que de descubrir reinos e conquistar provincias nunca se cansó, que estaba envejecido en el servicio real. (...) El marqués, después de haber recibido muchas heridas, sin mostrar flaqueza ni falta de ánimo, cayó muerto en tierra; nombrando a Cristo, nuestro Dios, espiró, quedando el cuerpo del generoso capitán adornado del ser que requería un tan famoso español como él fue, tendido en el suelo. Fue su muerte a hora de las once del día, a veinte e seis días del mes de junio, año de nuestra reparación de mil e quinientos e cuarenta y un años;

⁵² BALLESTEROS GAIBROIS, M. *Introducción a la Crónica del Perú, de Pedro Cieza de León, Crónicas de América, Historia* 16, n. 4, p. 18.

⁵³ SAENZ DE SANTA MARÍA, C. *Obras completas de Pedro Cieza de León*, Madrid, CSIC, 1985, t. III, p. 12.

gobernó por él e por sus tenientes, desde la villa de Plata hasta la ciudad de Cartago, que hay novecientas leguas y más; no fue casado, tuvo, en señoras deste reino, tres hijos y una hija; cuando murió había sesenta e tres años e dos meses. (...) Y algunos de los de Chile quisieron sacar el cuerpo del marqués arrastrando, para ponerle en el rollo, y por ruego del Obispo del Quito y de otros se dejó de hacer, y Juan de Barbarán y su mujer, y el secretario Pedro López de Cazalla, natural de Llerena, tomaron en un paño blanco el cuerpo del marqués, y con mucha prisa lo llevaron a la iglesia, y como mejor pudieron hicieron un hoyo, en el cual le pusieron”⁵⁴.

Con posterioridad a aquellos sucesos el gobernador Cristóbal Vaca de Castro lo nombró por su secretario. Participó en reuniones con el visorrey Blasco Núñez Vela a quien informó de las actividades de Vaca de Castro y redactó los despachos y provisiones necesarios para la gobernabilidad de la provincia de Perú. Todas sus actividades las relató cuidadosamente Pedro Cieza en las distintas partes de su obra.

El 9 de mayo de 1554 Juan de Llerena, tío carnal de Pedro López, le gestionó ante la corte una licencia para volver a España por un periodo de cuatro años y, posteriormente, el día 30 de dicho mes y año, compró un censo por valor de 62.500 maravedíes que recaían sobre algunas propiedades rústicas del citado Juan de Llerena.⁵⁵

El 7 de enero de 1564 estaba en Cuzco, desde donde quiso regresar a España de nuevo, según lo anunció Diego Trujillo en una carta dirigida a su esposa en la que le anunciaba el envío de algún dinero⁵⁶. Es evidente que desistió de tal propósito, según veremos a continuación.

Pedro López de Cazalla fue un hombre inteligente y hábil para los negocios que le permitió amasar una fortuna. Sus relaciones mercantiles con su hermano Alonso de Cazalla en España fueron muy amplias, y también con Rodrigo de León y Sebastián de Cazalla con los que convivía en Perú. Poseía un juro sobre el almojarifazgo de Sevilla, gestionado por el hermano de su madre Juan de Llerena, su tío carnal. En el documento adquisición de dicho juro firmaron como testigos en Cuzco, el llerenense Francisco de Vivero y Pedro Sánchez, fechado en dicha ciudad el día 9 de diciembre de 1563. (406)

Unos días después, el 21 de diciembre de 1563 en Llerena ante el escribano Juan García de Marcilla, su hermano Lope de Llerena, renuncia en su favor a un juro al quitar por valor de 20.000 maravedíes situado sobre las alcábalas de Mérida. Se dice en el contrato de renuncia que se le paguen los beneficios a su hermano Alonso de Cazalla, vecino de Sevilla, que era la persona a cuyo cargo estaban sus negocios en España. (407) De nuevo Lope de Llerena vuelve a renunciar a otro juro en su beneficio el día 1 de enero de 1564. (408)

Contrajo matrimonio dos veces: la primera con doña Francisca de Zúñiga, y la segunda con doña Paula Orgoñez de Silva, habiendo estado ésta anteriormente casada con Alonso de Toro, natural de Trujillo, uno de los capitanes de Francisco Pizarro, muerto trágicamente según relata Cieza de León en sus crónicas. No tuvo descendencia de ninguna de sus esposas y como único hijo natural tuvo a Diego López de Cazalla, nacido de una india de la tribu Uanar, al que deja como heredero de todos sus bienes en España. Su padre lo envió a España muy joven y fue confirmado por el arzobispo Fray Luis Zapata de Cárdenas en la iglesia de la Granada el

⁵⁴ CIEZA DE LEÓN, P. *La Guerra de Chupas*. Ed. de Carmelo Sáenz de Santa María, C.S.I.C., Madrid, 1985, caps. XXXI y XXXII, pp. 198 y 199.

⁵⁵ SÁENZ DE SANTA MARÍA, C. *Obras completas de Pedro...* t. III, pp. 12 y 13.

⁵⁶ OTTE, E. *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, Sevilla, V Centenario, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1988, p. 479.

13 de junio de 1571⁵⁷. Otorgó testamento en Llerena el 28 de octubre de 1583 ante el escribano Luis González y nombró herederas a su tía Juana de Cazalla en cuanto a una mitad de su herencia y a los hijos de su prima hermana María de Cabrera, hija de su tía Isabel López de León⁵⁸.

En una capellanía que instituyó con su primera esposa doña Francisca de Zúñiga nombró por patrono a su sobrino Pedro López de Cazalla, clérigo, y en dicha capellanía ofrecieron 12.000 maravedíes para el casamiento de Francisco de Torres e Isabel González⁵⁹.

Pedro López de Cazalla fue el español que produjo la primera cosecha de vino en las Indias, recogida en su hacienda peruana de Marcahuasi. Como premio recibió del emperador Carlos I dos barras de plata de 300 ducados cada una de ellas⁶⁰.

Todas estas circunstancias personales, así como las relativas a sus negocios en Perú, están constatados en su testamento otorgado en Cuzco, siendo regidor perpetuo de dicha ciudad el día 16 de febrero de 1570.

Pedro López de Cazalla murió al día siguiente de otorgar testamento, el 17 de febrero de 1570, y un día después, su albacea Hernán Bravo de Laguna, también llerenense residente en Cuzco, solicitó copia de su última voluntad. Como testigos aparecen Juan de Vivero y Sebastián de Vera, ambos naturales de Llerena.

12. RODRIGO DE LEÓN. Rodrigo es identificado por dos apellidos: León, que es el que aparece en la mayoría de los documentos consultados, y Pérez. Su lugar de nacimiento lo encontramos en Llerena, y es hijo de Alonso de Cazalla y de Leonor de León, personas que con bastante frecuencia aparecen en esta obra debido a las grandes vinculaciones que sus respectivas familias mantienen con el Nuevo Mundo.

El 16 de marzo, embarcó con destino a Perú, según se constata en la inscripción del catálogo de pasajeros consultado, donde aparece con el apellido de Pérez. Dice literalmente:

“Rodrigo Pérez, hijo de Alonso de Cazalla y de Leonor de León, natural de Llerena, pasó en la nao de Rodrigo de Baeza, al Perú, con licencia de su juraron Alonso López y Diego de Valencia, vecinos de Llerena, que lo conocen e no es de los prohibidos”⁶¹.

Durante su residencia en Cuzco, contrajo matrimonio con Agustina de Soto siguió manteniendo contactos comerciales y mercantiles con España, más particularmente con Llerena y su comarca. En 1559 y en sociedad con su hermano Alonso de Cazalla de León, adquirió un juro de 53.808 maravedíes que recaían sobre las alcabalas de Sevilla⁶².

Unos años después, en 1565, manifestando que es natural de Llerena, fundó en ella una obra pía, y compró un juro sobre las alcabalas de la ciudad de Mérida.⁶³ Rodrigo León recibió para sí y para Francisco Bernal, que era jurado sevillano y un activo cargador de Nueva España, la cantidad de 2,8 millones de maravedíes procedente de los negocios que ambos tenían. Dicho dinero fue requisado por el rey⁶⁴.

⁵⁷ APLL, Libro 1º de confirmaciones, f. 3.

⁵⁸ AGS, Contaduría de Mercedes, lg. 473, núm. 25-2.

⁵⁹ AMLL, Protocolo de Luis González, año 1588, sig. 1-1-18, f. 367.

⁶⁰ OSUNA, J.M. *Diario ABC*, Sevilla, 3 de mayo de 1958.

⁶¹ Archivo General de Indias (AGI), Contratación, lg. 5.56, f. 50.

⁶² AGS, Contaduría de Mercedes, lg., 492, núm. 24.

⁶³ *Ibidem*, lg., 761, núm. 29.

⁶⁴ LORENZO SANZ, E. *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1979, p. 140.

Otorgó testamento en Cuzco el día 9 de diciembre de 1580, y de su lectura se deducen interesantísimos datos relacionados con su vida y obra en Perú, así como de sus relaciones comerciales con sus hermanos y clientes. Nombró herederos de sus bienes en España a sus hermanos Alonso de Cazalla de León, Isabel López de León y Juana de Cazalla⁶⁵.

13. ALONSO DE CAZALLA DE LEÓN. Fue su esposa Leonor Arroyo y también fue emigrante a las Indias, residente en la ciudad de los Reyes por una temporada.⁶⁶ A su regreso del Nuevo Mundo se quedó a vivir en Sevilla, donde ejerció de escribano, y redactó la mayoría de los documentos que otorgó antes de morir su primo hermano Pedro Cieza de León.

Tuvo un hijo llamado Alonso de León.

14. LOPE DE LLERENA. Otro llerenense mercader que tuvo una enorme actividad en Llerena durante el siglo XVI.

Se casó con Isabel de Paz y tuvieron su domicilio conyugal en la casa número 12 de la calle Avilese, perteneciente hoy a los herederos de doña Julia Taracena. Allí nacieron todos sus hijos a los que nos referimos seguidamente:

Pedro López de Cazalla, que fue clérigo en la iglesia de Nuestra Señora de la Granada y vivió en la calle de los Herreros, a continuación de la de Morería, hoy unida dichas calles en la nomenclatura llerenense, y llamada calle Morería y Herreros.

Alonso de Cazalla de León, fue Regidor Perpetuo de Llerena y estuvo casado con doña Beatriz de Godoy. Tuvieron dos hijos, Isabel de Godoy y Alonso de León; este último emigró a la ciudad de los Reyes, Perú, siguiendo los pasos de sus tíos y primos⁶⁷.

Luis de Cazalla, también residente en las Indias. Otorgó testamento allí y nombró heredera a su hermano Alonso de Cazalla y envió a la Virgen de la Granada una lámpara de plaza de 8 marcos⁶⁸. Volvió de América y se instaló en Llerena. Intervino junto a su hermano Alonso como testigos en el bautizo de Isabel-Paula, la tercera hija de Francisco de Zurbarán.

Leonor de León, casada con Pedro de Vargas Saavedra, natural de Jerez de los Caballeros.

Isabel de León, casada con Lorenzo de Silva, que fue testigo de bautizo de Juan de Zurbarán.

Sebastián de Paz, que llevo también el apellido de Cazalla.

Juan de Paz, fue el hijo menor. Condenado a muerte en el Cuzco por haber asesinado Juan Tello, lo ejecutaron sin admitirle apelación. Sus padres, el 16 de enero de 1586, firmaron documentos para recurrir la sentencia contra él, pero cuando llegó la documentación ya había sido ejecutado⁶⁹.

15. LUIS DE CAZALLA. Fue clérigo en la iglesia de Nuestra Señora de la Granada.

16. SEBASTIÁN DE CAZALLA. Residente en Indias con sus hermanos, los anteriores.

⁶⁵ AGS, Contaduría de Mercedes, lg. 473 y 492.

⁶⁶ AMLL, Protocolo de Luis González, año 1586, sig. I-I-10, f. 438.

⁶⁷ *Ibidem*, año 1590-1591, sig. I-I-23.

⁶⁸ *Ibid.*, Libro de cuentas de los Mayordomos de la Iglesia de la Granada del licenciado Pizarro, año 1623, f. 339.

⁶⁹ AMLL, Protocolo de Luis González, año de 1586, sig. I-I-10, f. 438.

17. ISABEL LÓPEZ DE LEÓN. Otorgó testamento en 1590. Estuvo casado con el licenciado Jorge de Cabrera, hijo de Alonso de Cabrera de Vera, que ya había fallecido en 1595, era nieto de Fernán Sánchez, tejedor y judío converso.

Fueron sus hijos:

María de Cabrera, casada con Cristóbal de Mendoza Carrillo, que tuvieron dos hijos Álvaro y Cristóbal de Mendoza.

Fray Mauro de Vera, monje en el convento de San Benito de Sevilla.

Y Alonso de Cabrera de Vera, casado con María de Chaves.

18. JUANA DE CAZALLA. Estuvo casado con Luis de Toro y tuvieron una hija llamada Leonor de Toro, que a su vez estuvo casada con Vasco Gudinez de Vargas.

Hasta aquí la descendencia hasta ahora conocida dejada en Llerena y América de Rodrigo de León, aquel judío converso convencido que vivió en la Baja Extremadura durante la segunda mitad del siglo XV. Tras la estela de su sucesión, no hemos podido encontrar ningún expediente abierto por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, ni siquiera indicios que nos hagan suponer una desviación de sus creencias y prácticas cristianas.

En las disposiciones testamentarias de la saga de los León y Cazallas nos encontramos con profesiones de fe, que a pesar de seguir la práctica habitual de los formulismos notariales, no dejan de expresar profundas convicciones cristianas.

APÉNDICE: ÁRBOLES GENEALÓGICOS DE LOS LEÓN/CAZALLA



